

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nro. 906

ARTICULO 1ro..- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública, para la concesión del Servicio de Viandas y comidas en el Hospital Municipal, y Asilo de Ancianos y Ancianas de este Municipio.-

ARTICULO 2do..- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 de Mayo de 1988 .-

JUAN MANUEL BALDISTRÁ
CONCEJO DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE